



Universidad Veracruzana

Instituto de Ciencias Básicas

ACTA CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día ocho del mes de julio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; y 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Integrantes del Consejo Técnico de esta entidad académica, Dr. Ricardo Tovar Miranda, Director del Instituto; Dra. Rosa Isela Guzmán Gerónimo, Dra. María del Rosario Hernández Medel, Dr. Luis Cruz Kuri y Dr. Tomás Guerrero Briseño, reunidos en el espacio que ocupa el aula 1 de este Instituto, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha cuatro de julio de 2024, suscrita por el Dr. Ricardo Tovar Miranda y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación los puntos a tratar: ORDEN DEL DÍA: 1.- Lista de asistencia, 2. declaración de quorum legal para sesionar. 3. Análisis de la solicitud que presenta el Dr. Tomás Guerrero Briseño para que se otorgue el aval del Consejo Técnico para realizar el proyecto educativo "Consolidación de competencias en la investigación mediante enseñanza: nuevo enfoque de formación para alumnos de tesis de pre grado y posgrado". 4. Asuntos generales.-----

Estando presentes cinco de seis de los integrantes del H. Consejo Técnico se declara quorum legal para sesionar. Acto seguido se aprueba el orden del día. Los miembros del consejo técnico en posibilidad de atender el asunto del punto 3 y después de analizarlo de forma exhaustiva llegaron a los siguientes:-----

-----ACUERDOS:-----

1) En la versión actual del documento no se otorga el aval. 2) Se le solicita al Dr. Tomás Guerrero Briseño modifique el documento atendiendo las siguientes recomendaciones: a) transparentar el monto del presupuesto ejercido con detalles de materiales utilizados en las actividades realizadas en

Rosa Isela Guzmán Gerónimo *L. Cruz Kuri*



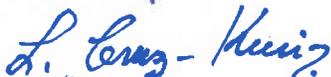
las ediciones del 2023 y 2024. b) Mencionar los estudiantes de licenciatura y posgrado, así como los académicos y posdoctorados que participaron. c) Colocar a que público va dirigido. e). Quitar los temas que no se trataron en el proyecto, por ejemplo mecánica cuántica. d) Colocar un instrumento de medición de la formación del estudiante. e) Quitar términos fuera de contexto como literacy (literacidad). f) De acuerdo a la Dirección General para el Desarrollo Académico e Innovación Educativa no se considera como proyecto educativo innovador (PEI) en los siguientes casos: La organización de eventos académicos ó artísticos que se realizan de manera periódica y que no presentan modificaciones significativas:-----

Asuntos generales. La Dra. Rosa Isela Guzmán Gerónimo menciona que el presupuesto que se asigna a los académicos es inequitativa. A lo que Doctores María del Rosario Hernández Medel y Luis Cruz Kuri se suman para proponer que haya una distribución equitativa y transparente del presupuesto para todos los académicos. -----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:30 horas del mismo día de inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.-----


Dr. Ricardo Tovar Miranda
Director


Dra Rosa Isela Guzmán Gerónimo
Investigadora



Dr. Luis Cruz Kuri
Investigador


Dr. Tomás Guerrero Briseño
Investigador


Dra. María del Rosario Hernández Medel
Consejera Maestra